362TIERRA#FUEGO INSTRUCCIONES BECAS (2022/2023)

Se pueden solicitar becas para la cuota de Grupo (anuales) y/o campamentos. No concedemos becas para material, estas se pueden solicitar a EdM. Los pasos a seguir son los siguientes:

- 1. Escribir al correo de grupo o contactar con Julia (689620717) o Goyo (655088947).
- 2. Entregar la siguiente documentación:
 - Fotocopia del DNI
 - Declaración de la renta
 - Libro de familia
 - Documento que certifique los ingresos del año en curso.
- 3. Los criterios para conceder becas son los de Exploradores de Madrid:
 - La adjudicación de becas se hará en función de la puntuación conseguida. En caso de empate se tomará el menor valor por ingresos por miembro de la unidad familiar, y en caso de persistir el empate, el orden de llegada al Grupo.

	0.50/ 7.7
	• <25% Límite*: 4 puntos
	• 25-50% Límite: 3 puntos
Ingresos Familiares	• 50-75% Límite: 2 puntos
	• 75-100% Límite: 1 punto • >100%
	Límite: 0 puntos
Perciben otras becas del estado o	1 punto
entidad	
Situación de tutela	2 puntos
Situación familiar de refugio o asilo	3 puntos
Situación de ERTE o desempleo	1 punto por cada progenitor o tutor
durante el año en curso.	legal

En el caso de las familias que pidan beca para varios de sus hijos, a cada hermano sucesivamente se le irá restando 1 punto de la puntuación total.

*El límite de ingresos por familia se calcula de la siguiente manera:

El Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM) se establece como umbral económico de referencia para las familias que quieren acogerse al programa. A modo provisional, para el año 2020, el IPREM establecido por el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado – Disposición Adicional vigésima séptima, es de 7680,35 €/año.

Para identificar la situación económica de la familia, la entidad deberá conocer el número de miembros de la unidad familiar y los ingresos totales (por cualquier concepto) que ésta percibe. Para contabilizar el número "unidades de consumo equivalentes" se deberán seguir los siguientes criterios:

- o Un adulto (el primero): 1 punto
- o Menor: 0,3 puntos
- o Adulto (a partir del segundo): 0,5 puntos

362TIERRA#FUEGO

INSTRUCCIONES BECAS (2022/2023)

- o Considerando la situación de monoparentalidad como un factor de riesgo de exclusión, se sumarán 0,6 puntos adicionales a todas las familias monoparentales (sin importar el número de hijos) para compensar su situación.
- o Además, para aquellas familias con hijos/as con discapacidad, se añadirán 0,3 puntos adicionales para poder compensar también su situación.

EJEMPLO: Unidad familiar compuesta por 1 adulto y 3 menores, uno de ellos con discapacidad: Unidades de consumo equivalentes = 1 (1 adulto) + 3×0.3 (3 menores) + 0.6 (situación de monoparentalidad) + 0.3 (situación discapacidad) = 2.8

Por tanto, el límite de ingresos para esta familia sería de 2,8 x 7.680,35 = 21.504,98 €

OTRAS CONSIDERACIONES:

- 1. No se podrá optar a ninguna línea de becas si la puntuación obtenida no supera los 0 puntos.
- 2. La unidad familiar podrá recibir las dos líneas de becas de manera simultánea en el caso de superar en ambas líneas los 5 puntos.